

CARGO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 006-2020-MINAGRI-PCC-UA

Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el señor **Alejandro Miguel Chunga Chiarella**, quien presta servicio como profesional en comunicaciones para realizar labores de registro y edición audiovisual y fotográfica, por la suma de S/ 503.90 soles - comisión de servicio realizada a la ciudad de Tarapoto del 21 al 22 de enero de 2020.

JEFATURA	
CONTABILIDAD	

L/19.02.2020

CUT N° 016-2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 006-2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 12 de febrero 2020

VISTO:

El Memorándum N° 042-2020-MINAGRI-PCC, con fecha de recepción 31 de enero de 2020, emitido por el Jefe del Programa, y el Informe N° 11-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 10 de febrero de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, *"Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios"*, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: *"Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada"*;

Que, mediante Memorándum N° 042-2020-MINAGRI-PCC, el Jefe del Programa, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Alejandro Miguel Chunga Chiarella**, quien presta servicio como profesional en comunicaciones para realizar labores de registro y edición audiovisual y fotográfica, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Tarapoto del 21 al 22 de enero de 2020;

Que, mediante Informe N° 11-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 07 de febrero de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Alejandro Miguel Chunga Chiarella**, quien presta servicio como profesional en comunicaciones para realizar labores de registro y edición audiovisual y fotográfica, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Tarapoto del 21 al 22 de enero de 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
22/01/2020	Factura Electrónica N° F002-00002411	Alimentación	42.00
22/01/2020	Boleta de Venta N° 0001-016800	Alimentación	38.00
22/01/2020	Factura Electrónica N° 004-00054545	Movilidad Local	60.00
22/01/2020	Factura N° 002-000455	Alquiler de Transporte	300.00
21/01/2020	Factura Electrónica N° F006-00036385	Alimentación	23.90
10/10/2019	Declaración Jurada	Movilidad Local	40.00
	Total		503.90

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001 de fecha 09 de enero de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el señor **Alejandro Miguel Chunga Chiarella**, quien presta servicio como profesional en comunicaciones para realizar labores de registro y edición audiovisual y fotográfica, por la suma de S/ 503.90 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD
.....
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 11 -2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

De : **ELVA ROSA CAMACHO SALAZAR**
Responsable del Área de Contabilidad

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N.º 042-2020-MINAGRI-PCC

Fecha : San Isidro, 07 de febrero de 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3. ANÁLISIS:

3.1 Que, mediante Memorándum N° 042-2020-MINAGRI-PCC, de fecha 31 de enero del 2020, el jefe del Programa solicita el reembolso de los gastos por comisión realizados por el Sr. Alejandro Miguel Chunga Chiarella, que presta servicio profesional en comunicación para realizar labores de registro y edición audiovisual y fotográfica para el fortalecimiento de la imagen del PCC, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó a la ciudad de Tarapoto los días 21 y 22 de enero de 2020, fue con el objetivo de realizar registro audiovisual y testimonios de casos de éxito del cacao en la ciudad de Chazutadonde se grabó la cooperativa Agraria Allima Cacaoy Unidad Regional para redes sociales y difusión de medios nacionales.

4. CONCLUSIONES:

4.1 El jefe del Programa, con memorándum N° 042-2020-MINAGRI-PCC, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios a la ciudad Tarapoto, no programada por el Comisionado Sr. Alejandro Miguel Chunga Chiarella, que generó gastos de alimentación y movilidad local.

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio efectuada a ciudad de Tarapoto, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 01 de la Jefatura del Programa.





5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos de los días 21 y 22 de enero de 2020, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
22/01/2020	Factura 002-0002411	Alimentación	42.00
22/01/2020	Boleta de Venta 001-16800	Alimentación	38.00
22/01/2020	Factura 004-54545	Movilidad Local	60.00
22/01/2020	Factura 002-00455	Alquiler de transporte	300.00
22/01/2020	006-0036385	Alimentación	23.90
22/01/2019	D.J.	Movilidad Local	40.00
	Total		503.90

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

ELVA CAMACHO SALAZAR
Responsable de Contabilidad
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT:016-2020



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 042-2020-MINAGRI-PCC

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
31 ENE 2020
RECIBIDO
Hora: 16:20 Firma: [Firma]

A : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Rendición y Reembolso de Viáticos por Comisión de Servicios

Fecha : San Isidro, 29 ENE. 2020


Por el presente envió la siguiente rendición de viáticos del señor Ángel Isaac Vega Flores y los reembolsos de viáticos por comisión de servicios de los señores Mayyi Mirabal Zegarra y Alejandro Chunga Chiarella:

COMISIONADO	CARGO	LUGAR DE COMISION	FECHA	MOTIVO
ANGEL ISAAC VEGA FLORES	ESPECIALISTA COMUNICACIONES	PIURA	21/01/2020	REALIZAR SESION FOTOGRAFICA DE CASOS DE ÉXITO DE AGROIDEAS
MAYYI MIRABAL ZEGARRA	ESPECIALISTA COMUNICACIONES	TARAPOTO	21/01/2020	COORDINAR ENTREVISTAS PARA NOTAS Y DIFUCION EN MEDIOS NACIONALES
ALEJANDRO CHUNGA CHIARELLA	ESPECIALISTA COMUNICACIONES	TARAPOTO	21/01/2020	COORDINAR ENTREVISTAS PARA NOTAS Y DIFUCION EN MEDIOS NACIONALES

Atentamente,

[Firma manuscrita]

JORGE D. SANDOVAL RAMIREZ
Jefe



Cut: 016-2020-AGROIDEAS

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
LIMA, 31 ENERO 2020
PASE: Compensaciones
PARA: PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
EDUARDO MADRUGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración
JEFATURA UNIDAD DE ADMINISTRACION

REEMBOLSO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
N° -2020-MINAGRI-PCC

NOMBRES Y APELLIDOS :		ALEJANDRO MIGUEL CHUNGA CHIARELLA	
UNIDAD / CARGO :		JP - COMUNICADOR AUDIOVISUAL	
Declaro que la relación de gastos que adjunto esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados durante la ejecución de actividades programadas en comisión de servicios nacional en la ciudad de Tarapoto			
Fecha	Del :	21/01/2020	Al :
			22/01/2020
Lugar :	TARAPOTO		
Suma Recibida	S/.	0.00	
Importe gastado	S/.	503.90	
Mayor/menor gasto	S/.	0.00	


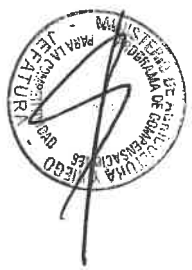
RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
21/01/2020	FACTURA ELECTRONICA	F00600036385	ALMUERZO	✓ 23.90
22/01/2020	FACTURA ELECTRONICA	F00400054545	SERVICIO DEL TAXI EN LIMA (RETORNO)	✓ 60.00
22/01/2020	BOLETA DE VENTA	016800	ALMUERZO	✓ 38.00
22/01/2020	FACTURA	455	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TARAPOTO A CHAZUTA (IDA Y VUELTA)	P 300.00
22/01/2020	FACTURA ELECTRONICA	F00200002411	Cena	✓ 42.00
22/01/2020	DDJJ		MOVILIDAD LOCAL	✓ 40.00
TOTAL GASTOS DE VIATICOS				503.90

AUTORIZACION Y/O APROBACION

Jefe Inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
 Jorge Sandoval Ramirez Jefe PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	 ALEJANDRO MIGUEL CHUNGA CHIARELLA 10711030	

LUGAR Y FECHA: LIMA, 28 de Enero del 2020

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: ALEJANDRO MIGUEL CHUNGA CHIARELLA
UNIDAD : JEFATURA DEL PROGRAMA
FECHA: DEL 21/01/2020 AL 22/01/2020
LUGAR: TARAPOTO
OBJETIVO DE LA COMISION: Registro audiovisual y testimonios de casos de éxito del cacao en la ciudad de Chazuta donde se grabó a la Cooperativa Agraria Allima cacao
ACTIVIDADES REALIZADAS: 21/01/2020 <ul style="list-style-type: none">• Llegada a la ciudad de Tarapoto 22/01/2020 <ul style="list-style-type: none">• Traslado al centro de la ciudad para las grabaciones de tomas de poyo• Traslado a la oficina de la Unidad Regional para la grabación "Agroideas en Regiones"• Traslado a la ciudad de Chazuta para la grabación con la Cooperativa Agraria Allima Cacao• Retorno a la ciudad de Tarapoto para el regreso a Lima
RESULTADOS: > Se cumplió con el objetivo de las grabaciones pauteadas realizando entrevistas con los asociados y los técnicos de nuestra institución. Se realizó tomas de apoyo de las ciudades visitadas.
RECOMENDACIONES: >
FIRMA DEL COMISIONADO   DNI N.º 10711030

